



NOTIFICACION IMPORTANTE
ESTA NO ES UNA FACTURA

La legislación dictada en 2009 exige que los propietarios de terrenos que Construyan un pozo con uso exento en su propiedad deben enviar un mappa en el que se muestre la ubicación del pozo y pagar la tarifa de registro de \$300 al Water Resources Department (Departamento de Recursos Hidricos)

Se le enviará una facturá que exigira el mapa y la tarifa después de que el Water Resources department reciba el registro del pozo de su perforador. Esto puede demorar hasta 90 días

Si tiene alguna pregunta, llame al (503) 986-0861 para ponerse en contacto con el Coordinador de Programas de Pozos con Uso Exteno.